

Modelo 2.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PUEDA RECABAR DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CORRIENTE DE PAGOS.

(CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES)

La persona abajo firmante autoriza al(organismo solicitante) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y de la Tesorería General de la Seguridad Social información de estar al corriente de pagos, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda (especificar y detallar ésta).

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN / AYUDA DETALLADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
NIF	FIRMA (sólo en el caso de personas físicas)

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en el caso de que sea una persona jurídica ó una entidad del Artículo 35.4 de la Ley General Tributaria)

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	ACTUA EN CALIDAD DE
FIRMA	

de 200 . . . a . . . de . . .

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al(organismo solicitante).

Modelo 3.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF).

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n a (citar al Organismo solicitante) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control (especificar y detallar el tipo de subvención, prestación, beca o ayuda, en general, de que se trate), cuando la persona que figura en el apartado A de la presente autorización pueda resultar beneficiaria.

La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención y/o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 200 . . .

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACION.

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	FIRMA

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA. (Únicamente mayores de 18 años)

PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA

. . . a . . . de . . . de 200 . . .

NOTA: La Autorización concedida por cada firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al(organismo solicitante).

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Bibliotecario, de personal laboral.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el B.O.C. de fecha 26 de junio de 2006, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Bibliotecario, personal laboral, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

Ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Arranz Ayala, José Luis	72043341G
Bahillo Puente, Vanesa	20213362L
Blanco García, José María	72057544Q
Díez Carriles, María de Montesclaros	20216050Q
Díez Llanillo, Eva	72073115Q
Espinosa Male, Elena	02894497Q
García Polo, Silvia María	20194099F
Gómez Lama, María Yolanda	20189082G
Herrero Corral, Marta	72062173E
Ruiz Sierra, Almudena	13941720V
Sainz San Segundo, María Mercedes	72125073V
Sánchez de Movellán Ruiz, Samuel	13792876Y
Saro Ordorica, Ana Lilia	13793043N
Unanue Ayestaran, María Elena	15937424B
Velarde Cobo, María Flor	13979561T

EXCLUIDOS Y CAUSA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
Dañobeitia Sagastizábal, Eduardo	72049379Q	No compulsa DNI
Díaz Díaz, Victor Manuel	76939550L	No justifica méritos
Gómez Pereda, Noemí	72137804Y	No compulsa DNI
Lence Pérez, Gloria	09439530P	Instancia presentada fuera de plazo
Muñiz Fernández, Isabel	20202623K	No justifica méritos
Peña González, Héctor	13935840W	No justifica méritos

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, siguientes al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan presentarse subsanaciones.

Comillas, 23 de octubre de 2006.-La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.
06/14579

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, de personal funcionario.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el B.O.C. de fecha 26 de junio de 2006, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, personal funcionario, procedimiento de sustitución de empleo interino conforme al artículo 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

Ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alonso Valdés, Eva María	32881580K
Barbero Linacisoro, Patricia	30684844S
Celis Díaz, Sara	72127968Z
Cortavitate Castro, Esther	72138891N
Pila Castanedo, María Palmerina	20195986P
García Puig, Montserrat	13981880L
González Salas, Tamara Isabel	72126404Z
Morales Santibáñez, Ana Isabel	14578808M
Pérez Méndez, Eva María	53518694V

EXCLUIDOS Y CAUSA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
Andrés Burguera, Marta	13941982A	1.-No compulsa DNI 2.-No justifica méritos
Cuesta Pérez, Eva	72134489A	1.- No justifica méritos

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, siguientes al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan presentarse subsanaciones.

Comillas, 23 de octubre de 2006.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

06/14580

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se exime de la obligación de mantener el puesto de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles y al propio tiempo comunica que las funciones atribuidas a dicho puesto son desempeñadas en acumulación.

Por la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, se ha solicitado el que se le exima de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría, reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional y al propio tiempo comunica que las funciones atribuidas a dicho puesto son desempeñadas en acumulación, por don Fernando Borrajo del Río, autorizado por Resolución de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria de fecha 28 de noviembre de 2005.

El artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para eximir a las Entidades Locales de la obligación de mantener el puesto de trabajo de Secretaría, y el artículo 31 de dicho Real Decreto, concede a las Comunidades Autónomas competencias para efectuar acumulaciones de puestos de trabajo de Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional, correspondiendo a la Consejería Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, en virtud de lo establecido por el Decreto 55/2003, de 11 de julio, por el que se le atribuye competencias en materia de Administración Local, así como por lo dispuesto por el Decreto 87/2003, de 17 de julio y Decreto 39/2006, de 20 de abril.

El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, habiendo sido informado favorablemente por el Servicio de Cooperación con Entidades Locales, por lo que esta Dirección General de Administración Local, ha resuelto:

Eximir a la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles de la obligación de mantener el puesto de Secretaría reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, y al propio tiempo que las funciones atribuidas a dicho puesto son desempeñadas en acumulación.

Santander, 25 de octubre de 2006.—El director general de Administración Local, Juan José Sota Verdián.

06/14604

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para campaña de saneamiento ganadero, programas de alerta sanitaria y control sanitario y de bienestar animal de ferias, mercados, concursos y exposiciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Bienio 2007-2008).

Objeto: 5.3.78/06 "Campaña de saneamiento ganadero, programas de alerta sanitaria y control sanitario y de bienestar animal de ferias, mercados, concursos y exposiciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Bienio 2007-2008)".

Presupuesto base de licitación: 6.211.255,20 euros.

Plazo de ejecución: 2 años (2.1.07 al 31.12.2008).

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación de contratistas:

Grupo N, Subgrupo 3, Categoría D.

Garantía provisional: 124.225,10 euros.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 30 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/14669

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución de adjudicación del contrato para acondicionamiento de salas de exposición en C.C. La Vidriera.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 18/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de salas de exposición en C.C. La Vidriera.